EXPEDIENTE N° 000775-2023-028529

Cajamarca, 24 de mayo de 2023

Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 12:13 p. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D273-2023-GR.CAJ/GR

VISTOS:

El oficio N°D159-2023-GR.CAJ/GGR, de fecha 23 de mayo de 2023; proveído N° D1112-2023-GR.CAJ/GR de fecha 23 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio N°D159-2023-GR.CAJ/GGR de fecha 23 de mayo de 2023; el Gerente General Regional, solicita autorizar viaje de comisión de servicios a la provincia de Cutervo, los días 24 y 25 de mayo del año en curso, con la finalidad de participar en la "I Audiencia Pública Regional 2023", solicitando además se encarguen las funciones de la Gerencia General Regional por los citados días, en la persona del Secretario General, Abg. Edilberto LLANOS BARDALES;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley Nº 27783; Ley Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, las funciones del Despacho del Gerente General Regional por los días 24 y 25 de mayo del año en curso, en la persona del Secretario General Abg. Edilberto LLANOS BARDALES; con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 hard
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 24/05/2023 08:36 a. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **G4DDJG**